



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1645/2015
BITÁCORA: 29/DK-0193/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 29 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LEOPOLDO RODRIGUEZ CABALLERO
AV. REFORMA 1 EX-HDA. TECOMALUCAN
TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Empaques Santiago con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 304.02.01.01.1339 de fecha 31 de Octubre de 1986, que cuenta con el código de identificación T 29 034 ROC 002 ubicado en Av. Reforma n° 1 Tecomalucan C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	576	581	13797518	13797523

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EFP/NCS/DCS

